

Estimado Participante:

AFP CONFIA, S.A. hace de tu conocimiento que se han realizado los siguientes cambios en el Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life, autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero en fecha 19 de abril de 2024, detallados a continuación.

Prospecto Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life

Descripción	Párrafo anterior	Párrafo modificado
Actualización – Sección Introducción: Principales Características del Fondo	e) El saldo mínimo en cuenta es de USD\$20.00 (veinte dólares de los Estados Unidos de América). Si el participante solicita un retiro parcial, que genere un saldo residual inferior al mínimo establecido, el retiro deberá realizarse por el saldo total de la cuenta, procediéndose a la terminación de la relación contractual y cierre de la respectiva cuenta del participante.	e) El margen de disponibilidad es de USD\$20.00 (veinte dólares de los Estados Unidos de América). f) El saldo mínimo para mantener activa la cuenta es de USD\$20.00 (veinte dólares de los Estados Unidos de América). Si el Participante solicita un retiro parcial, que genere un saldo residual inferior al mínimo establecido, el retiro deberá realizarse por el saldo total de la cuenta, procediéndose a la terminación de la relación contractual y cierre de la respectiva cuenta del Participante.
Actualización – Sección Introducción: Clasificación de Riesgo	La clasificación de Riesgo otorgada por ZUMMA RATINGS, S.A de C.V. al Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life es “AA” para riesgo de crédito, Rm1 para riesgo de mercado y liquidez y Adm1 para riesgo administrativo y operacional, con perspectiva estable. El Consejo de Clasificación que otorgó la calificación se celebró en fecha 14 de abril de 2023, dicha clasificación no es una recomendación de ningún tipo, los inversionistas deben realizar su propio estudio y evaluación de los valores, instrumentos y/o productos que estén considerando comprar, vender o mantener.	La clasificación de Riesgo otorgada por ZUMMA RATINGS, S.A de C.V. al Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life es “AA” para riesgo de crédito, Rm1 para riesgo de mercado y liquidez y Adm1 para riesgo administrativo y operacional, con perspectiva estable. El Consejo de Clasificación que otorgó la calificación se celebró en fecha 12 de octubre de 2023, dicha clasificación no es una recomendación de ningún tipo, los inversionistas deben realizar su propio estudio y evaluación de los valores, instrumentos y/o productos que estén considerando comprar, vender o mantener.
Actualización – Sección Introducción: Autorizaciones	La autorización de las modificaciones del Prospecto y asiento registral del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life fue aprobada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión No. CD-34/2023 de fecha 25 de julio de 2023.	La autorización de las modificaciones del Prospecto y asiento registral del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life fue aprobada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión No. CD-22/2024 de fecha 19 de abril de 2024.
Actualización – Sección Introducción: Fecha de Elaboración del Prospecto	El presente prospecto fue elaborado en el mes de mayo de 2022 y actualizado en julio de 2023.	El presente prospecto fue elaborado en el mes de mayo de 2022 y actualizado en febrero de 2024
Actualización – Sección Declaración Jurada	En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y veinte minutos del día diez de julio de dos mil veintitrés. Ante mí, ALICIA MARIA GIRÓN SOLANO, notario de este domicilio, comparece la señora MARIA DE LOURDES AREVALO SANDOVAL, de sesenta y tres años de edad, Economista, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, Con Documento Único de Identidad Número cero dos uno cinco ocho nueve nueve tres- ocho, actuando en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, que se abrevia AFP CONFIA, S.A., de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce- cero cuarenta mil trescientos noventa y ocho-ciento cinco-cero, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) El Testimonio de la Escritura de Modificación al Pacto Social de la sociedad mencionada, otorgada en esta ciudad a las diez horas del día quince de marzo de dos mil veintitrés, ante los oficios notariales de Juan Carlos Rivas Vásquez e inscrita en el Registro de Comercio el día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, al número SETENTA del Libro CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS, del Registro de Sociedades y de la que consta la modificación del pacto social con el fin principal de adecuar el pacto social a las disposiciones contenidas en la Ley Integral del Sistema de Pensiones y normativa técnica, quedando incorporadas en dicho instrumento todas las cláusulas del pacto social de AFP CONFIA, S.A., por lo que en ella consta que su naturaleza, denominación y domicilio son los expresados, que es de plazo indeterminado; que su finalidad y objeto exclusivo es administrar un fondo que se denomina Fondo de Pensiones, para gestionar y otorgar las prestaciones y beneficios que establece la Ley Integral del Sistema de Pensiones; así mismo, podrá administrar Fondos de Ahorro Previsional Voluntario y percibir comisiones por ellos; pudiendo otorgar actos y contratos como el presente, entre otras; que la administración de la sociedad estará a cargo de una Junta Directiva, cuyos miembros duran en sus funciones cinco años; que la representación legal y extrajudicial de la sociedad, así como el uso de la firma social le corresponderá de forma conjunta o separada al Director Presidente, Director Secretario o al Primer Director Propietario de la Junta Directiva; b) Certificación de Punto de Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, el día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, inscrita en el Registro de Comercio al número SETENTA Y CUATRO del Libro CUATRO MIL SETECIENTOS del Registro de Sociedades el día veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, de la que consta la elección de la nueva Junta Directiva de la Sociedad, habiendo sido elegida en el cargo de Director Presidente la Licenciada Arévalo Sandoval y para el plazo de cinco años que vence en el año dos mil veintiocho, y en la calidad en que actúa, ME DICE: Que por medio de la presente acta DECLARA BAJO JURAMENTO la veracidad de la información contenida en el presente Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life, debidamente autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero y que la información contenida en el mismo es precisa, clara, veraz, verificable y suficiente, con la intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable y que no existe ninguna omisión de información relevante, ni la misma es engañosa o falsa que pueda inducir a error, confusión o engaño sobre el comportamiento de los inversionistas. La suscrita notario hace constar que expliqué a la compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al contenido de Falsedad Ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. Así se expresó la compareciente, a quien explique los efectos legales de la presente acta notarial, que consta en una hoja, y leído que le fue por mi todo lo escrito, en un solo acto, sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.	En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas, veinticinco minutos del día doce de febrero de dos mil veinticuatro. Ante mí, ALICIA MARIA GIRÓN SOLANO, notario de este domicilio, comparece la señora MARÍA DE LOURDES ARÉVALO SANDOVAL, de sesenta y cuatro años de edad, Economista, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero dos uno cinco ocho nueve nueve tres - ocho, actuando en su calidad de Director Presidente y Representante Legal de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia AFP CONFIA, S.A., de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero cuarenta mil trescientos noventa y ocho - ciento cinco - cero, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) El Testimonio de la Escritura de Modificación al Pacto Social de la sociedad mencionada, otorgada en esta ciudad a las diez horas del día quince de marzo de dos mil veintitrés, ante los oficios notariales de Juan Carlos Rivas Vásquez e inscrita en el Registro de Comercio el día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, al número SETENTA del Libro CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS, del Registro de Sociedades y de la que consta la modificación del pacto social con el fin principal de adecuar el pacto social a las disposiciones contenidas en la Ley Integral del Sistema de Pensiones y normativa técnica, quedando incorporadas en dicho instrumento todas las cláusulas del pacto social de AFP CONFIA, S.A., por lo que en ella consta que su naturaleza, denominación y domicilio son los expresados, que es de plazo indeterminado; que su finalidad y objeto exclusivo es administrar un fondo que se denomina Fondo de Pensiones, para gestionar y otorgar las prestaciones y beneficios que establece la Ley Integral del Sistema de Pensiones; así mismo, podrá administrar Fondos de Ahorro Previsional Voluntario y percibir comisiones por ellos; pudiendo otorgar actos y contratos como el presente, entre otras; que la administración de la Sociedad estará a cargo de una Junta Directiva, cuyos miembros duran en sus funciones cinco años; que la representación legal y extrajudicial de la Sociedad, así como el uso de la firma social le corresponderá de forma conjunta o separada al Director Presidente, Director Secretario o al Primer Director Propietario de la Junta Directiva; b) Certificación de Punto de Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, el día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, inscrita en el Registro de Comercio al número SETENTA Y CUATRO del Libro CUATRO MIL SETECIENTOS del Registro de Sociedades el día veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, de la que consta la elección de la nueva Junta Directiva de la Sociedad, habiendo sido elegida en el cargo de Director Presidente la Licenciada Arévalo Sandoval y para el plazo de cinco años que vence en el año dos mil veintiocho; y en la calidad en que actúa, ME DICE: Que por medio de la presente acta DECLARA BAJO JURAMENTO la veracidad de la información contenida en el presente Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life, debidamente autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero y que la información contenida en el mismo es precisa, clara, veraz, verificable y suficiente, con la intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable y que no existe ninguna omisión de información relevante, ni la misma es engañosa o falsa que pueda inducir a error, confusión o engaño sobre el comportamiento de los inversionistas. La suscrita notario hace constar que expliqué a la compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al contenido de Falsedad Ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. Así se expresó la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de la presente acta notarial, que consta en una hoja, y leído que le fue por mi todo lo escrito, en un solo acto, sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.
Actualización – Presentación del Prospecto	AFP CONFIA, S.A. trabaja activamente en ofrecer a más de 1.7 millones de clientes la mejor rentabilidad con un riesgo adecuado, acumulando fondos administrados superiores a los USD\$6,500 millones de dólares. AFP CONFIA administra el mayor Fondo de Centro América en activos bajo administración, y ha sido reconocido como el mejor administrador de inversiones en El Salvador en 2019 por la revista World Finance y en 2020 como Best Pension Governance por CFLCO.	AFP CONFIA, S.A. trabaja activamente en ofrecer a más de 1.8 millones de clientes la mejor rentabilidad con un riesgo adecuado, acumulando fondos administrados superiores a los USD\$7,484 millones de dólares. AFP CONFIA administra el mayor Fondo de Centro América en activos bajo administración, y ha sido reconocido como la Mejor Administradora de Inversiones en El Salvador en 2019 por la revista World Finance, y en 2020 como Best Pension Governance por CFLCO, Primer Lugar en Ranking por Fondos Administrados, por revista Moneda, marzo de 2023 y Reconocimiento Empresa del Año, por revista Derecho y Negocios, noviembre de 2023.
Actualización – Sección 1: Glosario	N/A	Margen de Disponibilidad Es el saldo mínimo con estado disponible que debe mantenerse en la Cuenta Individual de Ahorro Previsional Voluntario para realizar transacciones de retiro parcial.
Actualización – Sección 2: Autorizaciones del Fondo Autorizaciones del Prospecto	En sesión número JD-07/2022 de Junta Directiva de AFP CONFIA S.A., celebrada el 16 de junio de 2022, se acordó, conocer y aprobar el Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life. En las sesiones números JD-09/2022 del 18 de agosto de 2022, JD-10/2022 del 14 de septiembre de 2022, JD-03/2023 del 16 de marzo de 2023, JD-06/2023 del 15 de junio de 2023 y JD-07/2023 del 13 de julio de 2023 se conocieron y aprobaron modificaciones al prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life.	En sesión número JD-07/2022 de Junta Directiva de AFP CONFIA S.A., celebrada el 16 de junio de 2022, se acordó conocer y aprobar el Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life. En las sesiones números JD-09/2022 del 18 de agosto de 2022, JD-10/2022 del 14 de septiembre de 2022, JD-03/2023 del 16 de marzo de 2023, JD-06/2023 del 15 de junio de 2023, JD-07/2023 del 13 de julio de 2023 y JD-01/2024 del 18 de enero del 2024 y JD-02/2024 de 15 de febrero de 2024 se conocieron y aprobaron modificaciones al Prospecto del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life.
Actualización – Sección 2: Autorización del Asiento Registral del Fondo	La autorización de las modificaciones del Prospecto y asiento registral del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life fue aprobada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión No. CD-34/2023 de fecha 25 de julio de 2023.	La autorización de las modificaciones del Prospecto y asiento registral del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life fue aprobada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión No. CD-22/2024 de fecha 19 de abril de 2024.

Actualización – Sección 3:
Características del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life

h) El saldo mínimo en cuenta es de USD\$20.00 (veinte dólares de los Estados Unidos de América).

h) El margen de disponibilidad es de US\$20.00 (veinte dólares de los Estados Unidos de América), el cual representa el saldo mínimo en estado disponible que el Participante debe mantener en su Cuenta Individual de Ahorro Previsional Voluntaria. En caso la cuenta presente una combinación de saldos en estado disponibles y saldos que aún no han cumplido su plazo de permanencia mínima en el Fondo, el Participante deberá cumplir con el margen de disponibilidad.
i) El saldo mínimo para mantener activa la cuenta es de USD\$20.00 (veinte dólares de los Estados Unidos de América).

Actualización – Sección 5:
Política de Inversión

N/A

d) Estándares de Gobierno Corporativo para la selección de inversiones.
El Fondo considera de manera general los siguientes aspectos a evaluar en una inversión:
• Que el emisor cuente con un marco de Gobierno Corporativo que defina los requisitos, estructura, facultades y responsabilidades para sus diferentes órganos de gobierno.
• Que su sistema de Gobierno Corporativo se encuentre orientado a promover la transparencia, el resguardo de la información y el cumplimiento de las leyes y la regulación que le es aplicable.
• Que se cuente con políticas y prácticas éticas que aseguren un trato equitativo de sus accionistas, socios o beneficiarios y que aseguren la prevención de conflictos de interés.

Actualización – Sección 5:
Política de Inversión

Límites de la Política de Inversión			
Límites con relación al Fondo de Ahorro Previsional Voluntario	Min	Máx	Base
Valores de deuda de titularización		80%	De los activos del Fondo
Bonos soberanos o corporativos		80%	De los activos del Fondo
Papel bursátil		80%	De los activos del Fondo
Suma de valores representativos de deuda		80%	De los activos del Fondo
Cuotas de participación de Fondos Abiertos		10%	De los activos del Fondo
Cuotas de participación de Fondos Cerrados		10%	De los activos del Fondo
Suma de valores emitidos por entidades extranjeras de Renta Fija contemplados dentro del artículo 5 de las Normas Técnicas NSP- 60		80%	De los activos del Fondo
Suma de valores emitidos por entidades extranjeras de Fondo de Inversión de Renta Fija contemplado dentro del artículo 5 de las Normas Técnicas NSP-60		10%	De los activos del Fondo

Límites de la Política de Inversión			
Límites con relación al Fondo de Ahorro Previsional Voluntario	Min	Máx	Base
Valores de deuda de titularización		80%	De los activos del Fondo
Bonos soberanos o corporativos		80%	De los activos del Fondo
Papel bursátil		80%	De los activos del Fondo
Suma de valores representativos de deuda		80%	De los activos del Fondo
Cuotas de participación de Fondos Abiertos		80%	De los activos del Fondo
Cuotas de participación de Fondos Cerrados		80%	De los activos del Fondo
Suma de valores emitidos por entidades extranjeras contemplados dentro del artículo 5 de las Normas Técnicas NSP-60		80%	De los activos del Fondo

Actualización – Sección 7:
Régimen de Aportes, Traslados y Retiros de Cuotas
Retiros Parciales o Totales

N/A

• Si la solicitud de retiro interpuesta por el Participante no cumple con los parámetros establecidos, la Institución Administradora podrá solicitar que ingrese una nueva solicitud acorde a las disposiciones del Prospecto.

Actualización – Sección 7:
Régimen de Aportes, Traslados y Retiros de Cuotas
Otras Disposiciones

N/A

Otras Disposiciones
La Institución Administradora se encuentra facultada para realizar cualquier tipo de reversión transaccional a la Cuenta Individual de Ahorro Previsional Voluntaria, en caso se detecten operaciones erróneas o inconsistentes de acuerdo con las características y reglas establecidas en este Prospecto.

Actualización – Sección 9:
Información de la Institución Administradora
Experiencia de la Institución Administradora

AFP CONFIA cuenta con más de 25 años de funcionamiento en El Salvador, y experiencia en el manejo de fondos de pensiones obligatorios. En este periodo, más de 1.7 millones de afiliados nos han demostrado su confianza y han acumulado un fondo superior a \$6,000 millones, que cuenta con una calificación de riesgo AA- emitida por Fitch Rating de Centroamérica, situándonos como el fondo de pensiones más grande de Centroamérica y el Caribe en activos bajo administración, según datos publicados por el periódico financiero de Centroamérica, Moneda.

AFP CONFIA cuenta con más de 25 años de funcionamiento en El Salvador, y experiencia en el manejo de fondos de pensiones obligatorios. En este periodo, más de 1.8 millones de afiliados nos han demostrado su confianza y han acumulado un fondo superior a \$7,484 millones, que cuenta con una calificación de riesgo AA emitida por Fitch Rating de Centroamérica, situándonos como el Fondo de Pensiones más grande de Centroamérica y el Caribe en activos bajo administración, según datos publicados por el periódico financiero de Centroamérica, Moneda.

Actualización – Sección 9:
Información de la Institución Administradora
Conglomerado Financiero

N/A

• Seguros Atlántida, Sociedad Anónima: Empresa dedicada a los servicios de seguros de vida, daños, incendios, etc.

Actualización – Sección 9:
Participación de Accionistas AFP CONFIA S.A.
Fecha de revisión

Con Datos al 28 de febrero de 2023.

Con datos al 30 de noviembre de 2023.

La clasificación de riesgo otorgada por ZUMMA RATINGS S.A. de C.V. al Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life es “AA” para riesgo de crédito, Rm1 para riesgo de mercado y liquidez y Adm1 para riesgo administrativo y operacional, con perspectiva estable, otorgada en fecha 14 de abril de 2023. La clasificación de riesgo antes mencionada indica una alta capacidad para mantener el valor del capital sin incurrir en pérdidas por exposición a riesgo de crédito. Dicha clasificación no es una recomendación de ningún tipo, los inversionistas deben realizar su propio estudio y evaluación de los valores, instrumentos y/o productos que estén considerando comprar, vender o mantener.

La clasificación de riesgo otorgada por ZUMMA RATINGS S.A. de C.V. al Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecta Life es “AA” para riesgo de crédito, Rm1 para riesgo de mercado y liquidez y Adm1 para riesgo administrativo y operacional, con perspectiva estable, otorgada en fecha 12 de octubre de 2023. La clasificación de riesgo antes mencionada indica una alta capacidad para mantener el valor del capital sin incurrir en pérdidas por exposición a riesgo de crédito. Dicha clasificación no es una recomendación de ningún tipo, los inversionistas deben realizar su propio estudio y evaluación de los valores, instrumentos y/o productos que estén considerando comprar, vender o mantener.

Las presentes modificaciones entrarán en vigencia 15 días después de su respectiva publicación en nuestra página web; en razón de los cambios realizados en la Política de Inversiones, se habilitará el derecho de retirar los recursos que aún no están disponibles en la cuenta, sin que sean cobradas comisiones, por un periodo de 5 días hábiles a partir de la presente publicación. Recuerda que si realizas un retiro de tus aportaciones antes de que estos cumplan 5 años en el Fondo, serán considerados rentas gravables del ejercicio en el que el retiro se haga efectivo, siempre y cuando te los hayas deducido de la renta imponible en el ejercicio correspondiente y los ingresos, réditos o ganancias provenientes de esos aportes tendrán el tratamiento a que se refiere la Ley del Impuesto sobre la Renta para rentas provenientes de títulos valores.

**“HOY TODO ESTÁ A UN CLIC,
HASTA MI INVERSIÓN”**

Para cualquier consulta relacionada con esta publicación, ponemos a tu disposición nuestro canal de atención telefónica, y la persona encargada de atender dichas consultas será nuestra Representante de Servicio al Cliente, Sulma Salvador.

